

Egipto

Donna

Estado.

Ser.^{ta} pub.^{ca} de 28 de En.^o
de 1813.

Archivese
D

Acompaño a V. V. S. S. T.
para el debido cono-
cimiento del Congre-
so Nacional, dos tes-
timonios que acreditan
haber jurado
la Constitución po-
lítica de la Monar-
quía en la forma
prescrita por el
mismo Congreso,
D.^{to} José Camps y
Soler Consul Gene-
ral de la Nación
en Egipto, D.^{to} Pedro
Orfila unido Espa-
ñol residente ade-
mas del Consul
General en el Cairo,
El Camiller del
Consulado General

Encargado del por-
titular de Alexandría
y los Capitanes de
los Buques Nacio-
nales anclados en
aquel Puerto.

Despue á V. H. S. m. i. a.
Cadiz 20 Enero 1813.

Pedro Salazar

S.º Diput.º Sec.º de las Cortes gen.º y ext.º

Egipto

El concul General y canatien

Cairo a 20 de Agosto de 1812. Constituido el Sr. D.º Josef Camps y Soler Consul General de S. M. en Egipto, residente interinamente en esta Ciudad, en la sala de su habitacion provisional, ante mi el infrascripto, haciendo las veces de Canciller, y unido Español despues del referido Sr. Consul presente actualmente en esta Ciudad, por hallarse nuestros comerciantes y marautes en Alexandria que es el puerto de este pais, a quienes ha mandado dicho Consul jurar la constitucion paraunble testimonio de ello para unirlo con el presente, me entregó la constitucion politica de la Monarquia Española decretada y sancionada por las cortes Generales y Extraordinarias mandada executar por la Regencia del Reyno y comunicada a S.ª M.ª y refrendada por el Ex.º Sr. D.ºº Ignacio de la Puzuela Encargado de la Secretaria del Despacho de Estado: y leida por mi dicha constitucion en alta voz, pasó el referido Sr. Consul General a la prestacion del juramento en

estos terminos: ³ Juro por Dios y por los
santos Evangelios guardar y hacer guar-
dar la constitucion politica de la Monarquia
Espanola sancionada por las cortes Gene-
rales y extraordinarias de la Nacion y ser
fiel al Rey. ³

En seguida el Sr Consul me tomó
a mi el juramento en estos terminos: ³ Ju-
ra Vm por Dios y por los santos Evangelios
guardar la constitucion politica de la
Monarquia Espanola sancionada por las
Cortes Generales y extraordinarias de la
Nacion, y ser fiel al Rey ? ³ - A lo que
respondi: ³ Si juro ³

Y en testimonio de haberlo asi ece-
cutado formo la presente escriptura por tri-
plicado, que firma el Sr Consul General
de que doy fe.

José Camacho

Ante mi

Pedro Orfila